JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 **2022 00095** 00
Proceso	VERBAL – NULIDAD ADSOLUTA
Demandante	GUILLERMO ADOLFO JARAMILLO GALLEGO ALEJANDRO MARIO JARAMILLO GALLEGO
Demandado	ALBA NELCY CORREA RESTREPO MAGDA NURY RAMOS FLÓREZ
Asunto	SE FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA INICIAL

El 18 de mayo de 2023 se realizó de manera virtual la audiencia inicial, la cual se suspendió por fallas de conectividad por parte de MAGDA NURY RAMOS FLÓREZ, demandada dentro del proceso.

Por lo anterior, conforme lo preceptuado en el artículo 372 del código general del proceso, se fija nueva fecha para el **9 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.,** audiencia que se realizara de manera virtual a través de la aplicación lifesize link https://call.lifesizecloud.com/18205459

Se les indica que para la realización de la audiencia deberán tener acceso a internet, y que deberán estar conectados 15 minutos antes a la hora fijada, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

Sin perjuicio de la notificación por ESTADO de esta providencia de manera inmediata por la Secretaría comuníquese la misma a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No 082 en el Micrositio
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes
de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ab8055d773876c9359ef765de45dc4a110110dfa02784c06599a532620c718**
Documento generado en 18/05/2023 03:12:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica